



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Salta, 24 OCT 2013

RES. DECECO Nº 930.13

Expte. Nº 6873/12.-

**VISTO:** El Art. 2º de la Resolución CD-ECO Nº 206/13, por medio de la cual se designa a la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. Nº 32.116.023, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Comercialización I**", de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Unidad Académica, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

La prórroga para asumir el cargo solicitada por la Lic. Uraga a fs. 93.

El informe del Dpto. de Personal de fs. 94 (v).

La autorización de fs. 95 (V) otorgada por el Sr. Decano de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

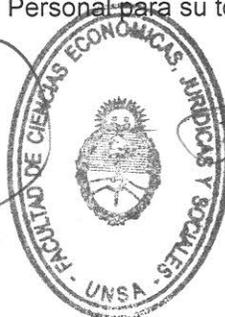
**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada por la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. Nº 32.116.023, en función de lo establecido por el Art. 49 de la Resolución CS Nº 661/88 y modificatoria.

**ARTÍCULO 2º.- Tener por fijado el día 18 de Octubre de 2013**, como fecha de efectiva toma de posesión de la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. Nº 32.116.023, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Comercialización I**", de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Ct. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO